



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cuenca, ____ de _____ de 20 ____

Abogado
Wolfram Palacio Baus
GERENTE GENERAL EMUCE EP
Presente.

De mi consideración:

En ejercicio de mi derecho constitucional de acceder a la información pública, solicito a Usted la siguiente información (Referir de manera concreta el documento o información solicitada):

Información que reposa en los archivos custodiados por:

IMPORTANTE: Referir de manera concreta el nombre de la **Dirección o Unidad** en donde se ubiquen los datos o temas motivo de la solicitud.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La información que solicito, la recibiré de la siguiente manera: *Por favor escoger una opción*

Mediante correo electrónico		
Escribir aquí su correo electrónico		
Formato electrónico digital		
PDF	WORD	EXCEL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para ello, en función lo que establece la LOTAIP, a continuación, registro mis datos personales:

Nombres y Apellidos: _____ **C.C.:** _____

Dirección domiciliaria: _____ **Teléfono:** _____

Firma del o la solicitante

Con copia a: *Secretaría General.*

-----A continuación, información para manejo interno institucional -----

CONSTANCIA DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Fecha de contestation:	Hora:	Firma de recepción o referencia del correo remitido:

LOTAIP:

Art. 4 literal b).- El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;

Art. 5.- Información Pública.- Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 19.- El plazo perentorio para la respuesta de las solicitudes es de diez días, con cinco días de prórroga por causas debidamente justificadas.